

Farmacología
Duración: 40 horas

Sena

Ecoturismo
Duración: 960 horas
Informática Básica Y Avanzada
Duración: 140 horas

Gestión continuada en salud (Academia Gescons)

Soporte vital básico y soporte cardíaco avanzado
Duración: 48 horas

Gestión continuada en salud (Academia Gescons)

Reanimación cardiopulmonar básica
Duración: 24 horas

**Centro de entrenamiento en urgencias y
emergencias (Salamandra)**

Soporte vital básico y avanzado
Duración: 20 horas

Centro diagnóstico de especialista Clínica Cedes

Asepsia Hospitalaria
Duración: 4 horas
Diez Signos Vitales
Duración: 3 horas

Seminarios

Excelencia Empresarial
Duración: 4 horas
Liderazgo pedagógico, motivación y compromiso laboral
Duración: 4 horas

Secundaria

Institución Educativa Rural Luis Antonio Robles
Bachiller Académico
2003
Camarones- La Guajira

EXPERIENCIAS LABORALES

INSPECCION Y DIAGNOSTICO TECNICO ISOTEC S.A.S

Lugar: Gecelca - Termoguajira
Municipio: Dibulla
Corregimiento: Mingueo - La Guajira
Cargo: Coordinadora de seguridad y salud en el trabajo
Jefe inmediato: Maribel Leal
Celular: 3212001223
Duración: 12 días (parada)

Eycal metalmecanica S.A.S

Lugar: Gecelca - Termoguajira
Municipio: Dibulla
Corregimiento: Mingueo - La Guajira
Cargo: profesional en seguridad y salud en el trabajo
Jefe inmediato: Alex Macias
Celular: 314 526 9168
Duración: 4 meses

Generadora y comercializadora de energía del caribe S.A ESP

Gecelca - Termoguajira
Municipio: Dibulla
Corregimiento: Mingueo - La Guajira
Jefe inmediato: Ing. Jhonatan Reyes
Celular: 313 543 3167
Duración: 6 meses

Hospital nuestra señora de los remedios

Ciudad: Riohacha - La Guajira
Cargo: auxiliar de enfermería
Duración: 7 meses

Clínica Cedes

Ciudad: Riohacha - La Guajira
Cargo: Auxiliar de enfermería
Duración: 5 años 6 meses

Fundación un mejor vivir

Ciudad: Riohacha - La Guajira
Cargo: Auxiliar de enfermería
Duración: 8 meses

Clínica Renacer

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Cargo: Auxiliar de enfermería

Duración: 1 año 3 mes

Colsanitas medicina prepagada

Lugar: Gecelca – Termoguajira

Corregimiento: Mingueo

Cargo: Auxiliar de enfermería

Duración: 10 meses

Clínica Laura Daniela Sede Clínica Santa Isabel

Ciudad: Valledupar – Cesar

Cargo: Auxiliar de enfermería

Duración: 6 meses

Clínica médicos Sede alta complejidad del caribe

Ciudad: Valledupar – Cesar

Cargo: Auxiliar de enfermería

Duración: 4 meses

Clínica Erasmo sede Riohacha

Ciudad: Riohacha

Cargo: Auxiliar de enfermería

Duración: 3 meses

Clínica clínivida IPS

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Cargo: Auxiliar de enfermería

Duración: 3 meses

REFERENCIAS PERSONALES

Ing. Abis Flórez Especialista en SST

Analista de SST GECELCA E.S.P.

Termoguajira

Teléfono fijo: 605 330 3268

Cel: 3006268271

Jesus Alberto Villadiego Peña

Administrador ambiental

Asistente en SST

Gecelca E.S.P

Termoguajira

Teléfono fijo: 605 330 3238

Celular: 315 442 55 13

Mairo Yesit Barros Valdeblanquez

Licenciado en educación física, recreación cultura y deportes

Director distrital de deporte Riohacha

Celular: 316 358 2688

Riohacha – La Guajira

Dailyn Michael Machado Brito

Médico Cirujano

Clínica Cedes

Celular: 301 746 3424

Riohacha – La Guajira

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.944.858**

BARROS GUALE
APELLIDOS

KEY LOYI
NOMBRES

Key Barros
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1985**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G S. RH

F
SEXO

18-DIC-2003 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Armando
REGISTRADOR NACIONAL
SERENA RODRIGUEZ LOPEZ

INDICE DERECHO



P-4800100-66123122-F-0040944858-20040315 02322 040760 02 1588/0866



Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Key Loyi Barros Guale

CC. No. 40944858 Expedida en Riohacha

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución
y las disposiciones legales, le otorga el título de

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma,
Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2022

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 116846 registrado en Libro 14, Folio 147, Reg. Interno 125763

Este Diploma se registró en la Institución con base
en las disposiciones legales, especialmente el
Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de Actas 19, Folio 84



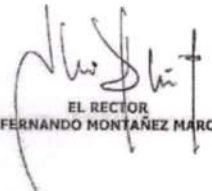
*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980.
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1971*

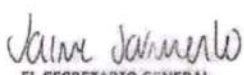
ACTA DE GRADO Núm. 559

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 23 de Septiembre del 2022, bajo la presidencia del Doctor, **JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES**, Rector del Politécnico Gran Colombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de **Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 7042 del 23 de Abril de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, a **BARROS GUALE KEY LOYI**, identificado(a) con la CC No. 40944858 de Riohacha, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el folio 84 del libro Número 19 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 116846.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,


EL RECTOR
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES


EL SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

Vigilada Mineducación



Unidos por
el Cambio

Secretaría de Salud

1243

RESOLUCIÓN No

DE 2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" A PERSONA NATURAL.

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA en el uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en general las que le confiere la Ley 715 de 2001, la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y la Resolución N° 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1° de la Resolución N° 4502 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se resolvió delegar en las direcciones seccionales y distritales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de salud ocupacional, a las personas naturales o jurídicas que oferten servicios en seguridad y salud en el trabajo, a nivel nacional previo cumplimiento de las condiciones y requisitos presentados en la mencionada norma.

Que KEY LOYI BARROS GUALE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.944.858 expedida en Riohacha ha solicitado licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a su nivel y título de formación en Salud Ocupacional según Acta de grado 559 y Registro No. Folio No. -84 Libro No. -19 de fecha 23/09/2022, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución N° 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° de la Resolución N° 4502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada, las licencias tendrán vigencia de 10 años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos y procedimientos señalados en la normatividad vigente al momento de expedir o renovar la licencia.

Que la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira, de acuerdo a las disposiciones legales, remitió los documentos allegados por, KEY LOYI BARROS GUALE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 40.944.858 expedida en Riohacha, para su estudio por parte de la Oficina de Jurídica y la Oficina de Desarrollo Institucional.

Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal efectuado por esta institución, se ha considerado propende a otorgar la respectiva licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que, en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a, KEY LOYI BARROS GUALE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.944.858 expedida en Riohacha de acuerdo con su nivel y título de formación, como, . PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL; está en capacidad de brindar los servicios dentro del siguiente campo de acción: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: La autoridad competente aplicará las sanciones correspondientes, de conformidad a la normatividad vigente cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica haciendo uso indebido de la Licencia para la Prestación de los Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que el titular de esta Licencia presente a instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente, que acredite el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos, establecidos en la Ley 1437 de 2011, código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, así como lo prescribe el Art. 13° de la Resolución 4502 de 2012.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, el

22 OCT 2022

ARMANDO DE JESUS PULIDO FAJARDO
Secretario de Salud Departamental de La Guajira

Proyecto: Luz Mary García Contreras - Técnico de apoyo a la gestión documental y administrativa.
Revisó: Daniel Del Lago Ayala - Director Técnico de Desarrollo Institucional.
Vio: Asesor Jurídico

Dirección: Calle 12 # 8 - 19
Riohacha - La Guajira
www.laguajira.gov.co

Línea de Atención: 316 460 3890

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14968398919			
		 (415)707217489984(8020) 0000014968398919			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 9 4 4 8 5 8 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 4 0 9 4 4 8 5 8	
27. Fecha expedición 2 0 0 3 1 2 1 8		28. País COLOMBIA		29. Departamento La Guajira	
30. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1		31. Primer apellido BARROS		32. Segundo apellido GUALE	
33. Primer nombre KEY		34. Otros nombres LOYI		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Dígito		38. País COLOMBIA	
39. Departamento La Guajira		40. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1		41. Dirección principal CL 14 A 21 67 BRR COOPERATIVO	
42. Correo electrónico keybarros2016@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 5 8 2 6 4 7 7 4	
45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN		Ocupación	
Actividad económica		Actividad principal		Actividad secundaria	
46. Código 8 6 9 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 0 1 0 1		48. Código 7 4 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 9 2 3		50. Código 1 2		51. Código 2 4 1 2	
52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos		53. Código 4 9	
49 - No responsable de IVA		Exportadores		54. Código	
55. Forma		56. Tipo		57. Modo	
58. CPC		59. Anexos SI ☒ NO ☐		60. No. de folios: 2	
61. Fecha 2023 - 12 - 19 / 16 : 00 : 09		Firma del solicitante		Firma autorizada	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 del 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		984. Nombre SOLANO BRITO MERELLEN JOSE	
Firma del solicitante		985. Cargo Analista IV		Fecha generación documento PDF: 19-12-2023 04:01:48PM	



RAZON SOCIAL :	KEY LOYI BARROS GUALE
IDENTIFICACION:	CC-40944858
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	28720060
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28720060
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 38.667	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 4.900	\$ 5.200
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 38.667	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 6.200	\$ 6.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 38.667	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 300	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 11.400	\$ 12.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/01/2024
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	KEY LOYI BARROS GUALE
IDENTIFICACION:	CC-40944858
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28777127
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28777127
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.300	\$ 145.000	\$ 149.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.500	\$ 185.800	\$ 191.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 6.100	\$ 6.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 10.000	\$ 336.700	\$ 346.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2024
----------------------------------	------------

Riohacha, 30 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro Número: 01

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
Nit. 900079069-2
Calle 28 # 7 - 71 de Riohacha - La Guajira

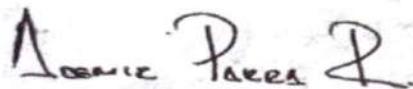
DEBE A:

ADEMIR PARRA
CC 84.095.406 de Maicao

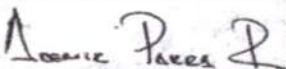
Por concepto del: CONVENIO DE ASOCIACION No. 037 de 2023. Suscrito entre la ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA y el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como INGENIERO DE SISTEMAS
Periodo correspondiente del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2023

Por valor de: TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000).



ADEMIR PARRA
CC 84.095.406 de Riohacha

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA			
NIT: 900079069			
Riohacha - Guajira			
COMPROBANTE DE EGRESO No		DIS	10
FECHA:	30/11/2023	DOC. SOPORTE	
BENEFICIARIO:	ADEMIR PARRA		
N° IDENTIFICACION:	84.095.406	CUENTA DE COBRO	
CONCEPTO: SERVICIO DE HONORARIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS			
COD. CONTABLE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
5235	SERVICIOS	\$ 3.000.000	
1105	CAJA		\$ 3.000.000
TOTAL		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
SON: TRES MILLONES DE PESOS			
			
Firma de Recibido	V.B contabilidad	Ordenador de Gasto	



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 035 DE 2023

Entre los suscritos a saber: de una parte, **YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO** hombre, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.127.107, actuando en nombre y representación de **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA**, quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **ADEMIR DE JESUS PARRA RICCIULLI**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No 84.095.506 expedida en Maicao, quien para efectos del presente contrato se denominarán **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Primera. Objeto.-** El contratista se obliga para con **EL CONTRATANTE**, a prestar los servicios profesionales como **INGENIERO DE SISTEMA** en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 037 DE 2023** de objeto **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN RIOHACHA, VIGENCIA 2023"**, desarrollando las siguientes funciones: 1) Acompañamiento, coordinación y ejecución de los planes de acción durante la ejecución del convenio y demás funciones inherentes con el desarrollo de objeto contractual. **Segunda. Naturaleza:** Las partes estipulan expresamente que el presente contrato de prestación de servicios profesionales se regirá por las normas del código civil, ya que el contratista no queda bajo la subordinación ni dependencia del contratante, en los términos legales, no habiendo por ello lugar al pago, ni reconocimiento de Derechos de prestaciones sociales a favor del contratista. **Tercera. Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato es de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$7.600.000) M/L**, el cual será cancelado en cuotas mensuales de tres millones ochocientos mil pesos (\$3.800.000), previo cumplimiento de las funciones asignadas durante el periodo ejecutado: **EL CONTRATANTE** pagará al contratista la cuota mensual dentro de los quince días calendario siguientes a la aceptación de la cuenta de cobro o factura. Para la aceptación de la cuenta de cobro, será indispensable anexar los informes de ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo, el recibido a satisfacción por parte del Director o Supervisor del proyecto y el soporte correspondiente al pago de la seguridad social. **Cuarta. Plazo o Vigencia:** La vigencia y el plazo del presente Contrato serán por el término de dos (2) mes, contados a partir de la firma del presente documento. **Parágrafo:** El presente contrato podrá ser terminado por acuerdo entre las partes, dando aviso con una antelación no menor a diez (10) días calendario y unilateralmente por el incumplimiento en las obligaciones asignadas por parte de **EL CONTRATANTE**. En caso de terminación anticipada, solamente se pagará el valor equivalente a las cuotas mensuales efectivamente ejecutadas. **Quinta. Lugar de Ejecución:** La ejecución se desarrollará en el Distrito Especial cultural y turístico de Riohacha La Guajira. **Sexta. Obligaciones del Contratista:** El contratista se obliga a cumplir con cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y en especial con las siguientes: 1) Cumplir a cabalidad con cada una de las funciones asignadas dentro del presente contrato y presentar el respectivo informe de actividades con todos sus soportes. 2) Prestar sus servicios profesionales al contratante, poniendo toda su capacidad intelectual e idoneidad en el desempeño de las funciones propias de las actividades contempladas en el cronograma de actividades a ejecutar. 3) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **Séptima. Obligaciones del Contratante:**

Comprometidos con el Desarrollo



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

1) Cancelar el valor de los honorarios pactados de acuerdo a lo estipulado por las partes en la cláusula tercera de este instrumento. 2) Supervisar la ejecución a cabalidad del servicio encomendado **Octava. Cesión:** El presente contrato no podrá ser cedido bajo ninguna circunstancia. **Novena. Cláusula compromisoria:** Si por cualquier circunstancia suscita controversia en la ejecución del presente contrato y no se resuelve de común acuerdo, podrá resolverse a través de un tribunal de arbitramento, el cual estará integrado por una tema, en la cual habrá un representante del contratista, un representante del contratante y un árbitro neutral. **Decima.** El presente contrato presta merito ejecutivo de acuerdo al valor del mismo. **Décima Primera. Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato se perfeccionará con las firmas de las partes, quienes además acuerdan que el domicilio contractual para efectos del presente contrato es el Municipio de Riohacha (La Guajira) y como consecuencia de ello aceptan las obligaciones aquí contraídas.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato por las partes que hemos intervenido el treinta y uno (31) de octubre de 2023.

EL CONTRATANTE:

Yohan Salina
YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO
C.C. No. 1.010.127.107
Representante Legal.

CONTRATISTA:

Ademir Parra Ricciulli
ADEMIR DE JESUS PARRA RICCIULLI
C.C. No. 84.095.506 de Maicao (La Guajira)

Comprometidos con el Desarrollo

CALLE 28A No 7-71 Piso 2 - cel 300 200 2904 - tel: 7291008 - yurijosd@hotmail.com



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Parra		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ricciulli		NOMBRES Ademir de Jesus	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 84095406			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 84095406		D.M. 45	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 15 MES 03 AÑO 1985			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 4 A 33 04 casa Bella Vista		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO LA GUAJIRA
DEPTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO RIOHACHA		
MUNICIPIO RIOHACHA			TELÉFONO 3007350970		EMAIL ingademirparra@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
 ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	0	X		MAGISTER EN PROYECTO	10	2015	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2007	68255156269STD

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACIÓN	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO BARRANCAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	01	Año	2022	Día	21	Mes	05	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO		DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO BARRANCAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	30	Mes	03	Año	2021	Día	15	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA DE LA POBLACION DESPLAZADA Y VICTIMA EN COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	04	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 2 N 74 62					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ALTERNATIVA GUAJIRA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	12	Año	2020	Día	27	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL A SERVICIOS - PROFESIONALES		DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN CALLE 28 A 7 71					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	04	Año	2020	Día	25	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA AECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD gubernacion de la guajira				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	05	Año	2019	Día	03	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIO		DEPENDENCIA PLANEACION						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAJIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	05	Año	2019	Día	09	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA PLANEACION						DIRECCIÓN CALLE 1 - 6 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAJIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	05	Año	2019	Día	09	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA PLANEACION						DIRECCIÓN CALLE 1 - 6 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO URIBIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	25	Mes	01	Año	2018	Día	24	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DELA GUAJIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	06	Año	2017	Día	21	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DELA GUAJIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	06	Año	2016	Día	28	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD JA SOFTWARE SOLUCIONES EMPRESARIALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	12	Año	2014	Día	09	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PRODEGUA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO RIOHACHA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	02	Año	2011	Día	08	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD IPSI OUTAJIAPULE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		MUNICIPIO URIBIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	20	Mes	09	Año	2010	Día	20	Mes	11	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD IPSI OUTAJIAPULE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA				MUNICIPIO URIBIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	21	Mes	06	Año	2010	Día	05	Mes	11	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD IPSI OUTAJIAPULE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA				MUNICIPIO RIOHACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	18	Mes	01	Año	2010	Día	18	Mes	06	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección							

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	11

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Riohacha - La Guajira

Ademir Parra Ricciulli

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CEDULA DE
CIUDADANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellido
PARRA RICCIULLI

NUIP 84.095.406

Nombre
ADEMIR DE JESUS

Nacionalidad Colombia Estatura 1.77 Sexo M

Fecha de nacimiento 15 MAR 1985 G3

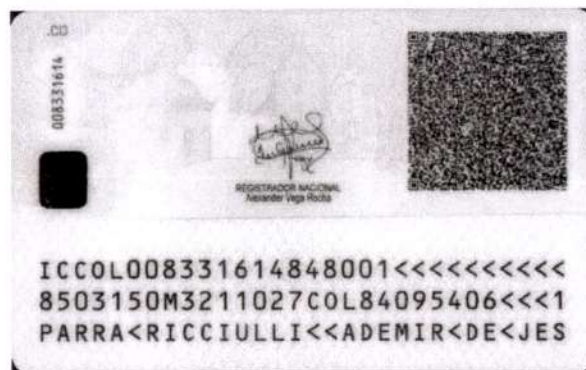
Lugar de nacimiento MAICAO (LA GUAJIRA)

Fecha y lugar de expedición 03 ABR 2003, RICHACHA

Fecha de expiración 02 NOV 2032

Firma
Ademir Ricciulli





REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
68255156269STD
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **19/06/2008**
ADEMIR DE JESUS
PARRA RICCIULLI
C.C. 84095406
UNIVERSIDAD DE SANTANDER -
UDES


PRESIDENTE DEL CONSEJO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y sus asociados

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Ademir de Jesús Parra Ricciulli

C.C. No. 84' 095.406 Expedida en: Riohacha

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Ingeniero de Sistemas

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 15 del mes Abril del año 2008

Rafael Cuatrecasas

Rector

[Firma]

Secretario General

[Firma]

Secretario del Programa

Expediente No. 11811 Val. 10 del 10 de 13887 Registro No. 2459





**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 1303/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/95 Min.Educación **UDES**

ACTA DE GRADO No. 13887

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los **QUINCE (15)** días del mes **ABRIL** del año **DOS MIL OCHO (2008)** se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER**
Presidió la sesión **RAFAEL SERRANO SARMIENTO** y
obró como Secretario **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**
Considerando el Consejo que **ADEMIR DE JESÚS PARRA RICCIULLI**
Con cédula de ciudadanía número **84'095.406** Expedida **RIOHACHA**
y libreta militar número **Expedida por**
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

DIPLOMADO "HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES PARA INGENIERÍAS".

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de **(3.63) TRES PUNTO SESENTA Y TRES** sobre cinco.

En consideración, a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, **RAFAEL SERRANO SARMIENTO**

Secretario General, **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

Hay un sello que dice: **REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.**
Es fiel copia de su original tomada el día **QUINCE (15)** del mes de **ABRIL** de **DOS MIL OCHO (2008)**.

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

05914

30 MAR 2017

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E)
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la
Resolución No 2422 del 22 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que ADEMIR DE JESÚS PARRA RICCIULLI, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.095.406, presentó para su convalidación el título de MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, otorgado el 28 de noviembre de 2015 por la UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN, VENEZUELA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2016-0010934.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que según el artículo 3º, numeral 2, de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "Se encuentra dentro de este criterio cuando el título que se somete a convalidación, corresponde a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o por el ICFES, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: 1) Debe tratarse del mismo programa académico, es decir tener la misma denominación; 2) Debe tratarse de la misma institución que otorgó el título, 3) Debe existir una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos y su respectiva resolución no superior a ocho (8) años. En este evento, una vez verificadas las condiciones señaladas anteriormente, la solicitud de convalidación se resolverá en el mismo sentido de la decisión que sirvió como referencia. El trámite de convalidación se adelantará en un término no mayor a dos (2) meses contados a partir del recibo en debida forma de la documentación requerida. Una decisión de convalidación realizada por aplicación del criterio de caso similar no podrá servir de soporte a otra convalidación".

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 14006 del 02 de septiembre de 2014, convalidó un título otorgado el 11 de mayo de 2013, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES -, la cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, otorgado el 28 de noviembre de 2015 por la UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN, VENEZUELA, a ADEMIR DE JESÚS PARRA RICCIULLI, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.095.406, como equivalente al título de MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal, dentro de los 10 días siguientes a ella o a la notificación por aviso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

30 MAR 2017

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E)

NANCY CONSUECO CARÓN SUAVITA

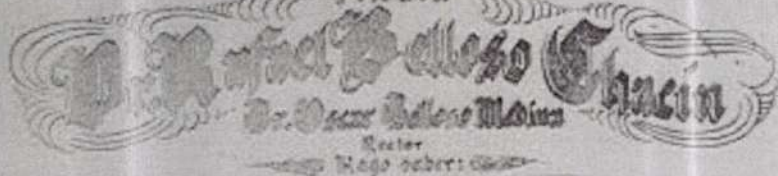
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Unidad de Atención al Ciudadano CERTIFICA
Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica.
Fecha: 28 ABR 2017
Firma: [Firma]

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología



Universidad

Privada



Que el ciudadano Ing.

Admir de Jesús Parra Ricciulli

Titular del Voucher Número: P-AP904040, cursó y aprobó el Post-Grado de Maestría en Gerencia. Ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios para obtenerlo, por lo cual le confiero el Título de:

Magister Scientiarum en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo

Reconozcose y léngase en toda la República al mencionado ciudadano como tal Magister Scientiarum, con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión del Secretario y del Decano en Maracaybo, a los 21 días del mes de noviembre de dos mil quince.



El Rector

El Decano

Título registrado bajo el N° 645 del Libro respectivo

Oficina Registral Privada de la U.P.

Quito, a los 21 días del mes de noviembre de 2015.
El Rector y el Decano
El Secretario

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
Bolívar, a los 21 días del mes de noviembre de 2015.
El Rector y el Decano
El Secretario

En esta fecha se otorga el Título de Magister Scientiarum, otorgado al ciudadano Admir de Jesús Parra Ricciulli, quien está registrado bajo el N° 645 del Libro respectivo.

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14749342765	
		 (415)7707212489984(8020) 0000014749342765	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 4 0 9 5 4 0 6 1		6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	
14. Buzón electrónico 2 5			
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación 8 4 0 9 5 4 0 6		27. Fecha expedición 2 0 0 3 0 4 0 3	
28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento La Guajira 4 4	
30. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1			
31. Primer apellido PARRA		32. Segundo apellido RICCIULLI	
33. Primer nombre ADEMIR		34. Otros nombres DE JESUS	
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
37. Sigla			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento La Guajira 4 4	
40. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1			
41. Dirección principal CR 4 A 33 04			
42. Correo electrónico ingademirparra@hotmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 4 3 9 9 2 2 3	
		45. Teléfono 2 3 0 0 7 3 5 0 9 7 0	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria	
46. Código 4 2 9 0 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 1 0 0 3		48. Código 1 49. Fecha inicio actividad 2	
50. Código 2 1 3 1		51. Código 2 1 3 1	
52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 4 9			
49 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			
Exportadores			
55. Forma 1 56. Tipo 2 57. Modo 3			
58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha 2021 - 07 - 30 / 14 : 35 : 38			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PARRA RICCIULLI ADEMIR DE JESUS 985. Cargo CONTRIBUYENTE	



RAZON SOCIAL :	ADEMIR DE JESUS PARRA RICCIULLI
IDENTIFICACION:	CC-84095406
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	28534446
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28534446
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.300	\$ 200.000	\$ 209.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 11.900	\$ 256.000	\$ 267.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 8.400	\$ 8.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 21.600	\$ 464.400	\$ 486.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/12/2023
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	ADEMIR DE JESUS PARRA RICCIULLI
IDENTIFICACION:	CC-84095406
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28720348
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28720348
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 1.520.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.600	\$ 190.000	\$ 196.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.520.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.400	\$ 243.200	\$ 251.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.520.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 8.000	\$ 8.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 15.300	\$ 441.200	\$ 456.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2024
----------------------------------	------------

Riohacha, 30 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro Número: 01

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
Nit. 900079069-2
Calle 28 # 7 – 71 de Riohacha - La Guajira

DEBE A:

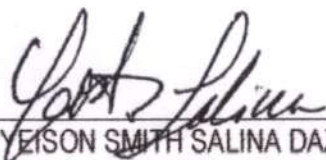
YEISON SMITH SALINA DAZA
CC 1124035679 de Maicao

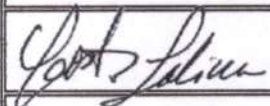
Por concepto del: CONVENIO DE ASOCIACION No. 037 de 2023. Suscrito entre la ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA y el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como NGENIERO DE SISTEMAS

Periodo correspondiente del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2023

Por valor de: TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000).


YEISON SMITH SALINA DAZA
CC 1124035679 de Maicao

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA			
NIT: 900079069			
Ríohacha – Guajira			
COMPROBANTE DE EGRESO No		DIS	11
FECHA:	30/11/2023	DOC. SOPORTE	
BENEFICIARIO:	YEISON SMITH SALINA DAZA		
N° IDENTIFICACION:	1.124.035.679	CUENTA DE COBRO	
CONCEPTO: SERVICIO DE HONORARIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS			
COD. CONTABLE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
5235	SERVICIOS	\$ 3.000.000	
1105	CAJA		\$ 3.000.000
TOTAL		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
SON: TRES MILLONES DE PESOS			
		Yohan Salina	
Firma de Recibido	V.B contabilidad	Ordenador de Gasto	



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040 DE 2023

Entre los suscritos a saber: de una parte, **YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO** hombre, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.127.107, actuando en nombre y representación de **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **YEISON SMITH SALINA DAZA**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. CC. 1.124.035.679 de Maicao, quien para efectos del presente contrato se denominarán **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Primera. Objeto.-** El contratista se obliga para con **EL CONTRATANTE**, a prestar los servicios profesionales como **NGENIERO DE SISTEMAS** en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 037 DE 2023** de objeto **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN RIOHACHA, VIGENCIA 2023"**, desarrollando las siguientes funciones: 1) Acompañamiento, coordinación y ejecución de los planes de acción durante la ejecución del convenio y demás funciones inherentes con el desarrollo de objeto contractual. **Segunda. Naturaleza:** Las partes estipulan expresamente que el presente contrato de prestación de servicios profesionales se regirá por las normas del código civil, ya que el contratista no queda bajo la subordinación ni dependencia del contratante, en los términos legales, no habiendo por ello lugar al pago, ni reconocimiento de Derechos de prestaciones sociales a favor del contratista. **Tercera. Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato es de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/L**, el cual será cancelado en cuotas mensuales de tres millones ochocientos mil pesos (\$3.000.000), previo cumplimiento de las funciones asignadas durante el periodo ejecutado: **EL CONTRATANTE** pagará al contratista la cuota mensual dentro de los quince días calendario siguientes a la aceptación de la cuenta de cobro o factura. Para la aceptación de la cuenta de cobro, será indispensable anexar los informes de ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo, el recibido a satisfacción por parte del Director o Supervisor del proyecto y el soporte correspondiente al pago de la seguridad social. **Cuarta. Plazo o Vigencia:** La vigencia y el plazo del presente Contrato serán por el término de dos (2) mes, contados a partir de la firma del presente documento. **Parágrafo:** El presente contrato podrá ser terminado por acuerdo entre las partes, dando aviso con una antelación no menor a diez (10) días calendario y unilateralmente por el incumplimiento en las obligaciones asignadas por parte de **EL CONTRATANTE**. En caso de terminación anticipada, solamente se pagará el valor equivalente a las cuotas mensuales efectivamente ejecutadas. **Quinta. Lugar de Ejecución:** La ejecución se desarrollará en el Distrito Especial cultural y turístico de Riohacha La Guajira. **Sexta. Obligaciones del Contratista:** El contratista se obliga a cumplir con cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y en especial con las siguientes: 1) Cumplir a cabalidad con cada una de las funciones asignadas dentro del presente contrato y presentar el respectivo informe de actividades con todos sus soportes. 2) Prestar sus servicios profesionales al contratante, poniendo toda su capacidad intelectual e idoneidad en el desempeño de las funciones propias de las actividades contempladas en el cronograma de actividades a ejecutar. 3) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **Séptima. Obligaciones del Contratante:** 1) Cancelar el valor de los honorarios pactados de acuerdo a lo estipulado por las partes en la cláusula tercera de este instrumento. 2) Supervisar la ejecución a cabalidad del servicio encomendado **Octava. Cesión:** El presente contrato no podrá ser cedido bajo ninguna circunstancia. **Novena. Cláusula**

Comprometidos con el Desarrollo



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

compromisoria: Si por cualquier circunstancia suscita controversia en la ejecución del presente contrato y no se resolviera de común acuerdo, podrá resolverse a través de un tribunal de arbitramento, el cual estará integrado por una parte, en la cual habrá un representante del contratista, un representante del contratante y un árbitro neutral. **Decima.** El presente contrato presta merito ejecutivo de acuerdo al valor del mismo. **Décima Primera. Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato se perfeccionará con las firmas de las partes, quienes además acuerdan que el domicilio contractual para efectos del presente contrato es el Municipio de Riohacha (La Guajira) y como consecuencia de ello aceptan las obligaciones aquí contraídas.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato por las partes que hemos intervenido el treinta y uno (31) de octubre de 2023.

EL CONTRATANTE:

Yohan Salina
YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO
C.C. No. 1.010.127.107
Representante Legal.

CONTRATISTA:

Yeison Smith Salina Daza
YEISON SMITH SALINA DAZA
CC 1124035679 de Maicao

Comprometidos con el Desarrollo

CALLE 28A No 7-71 Piso 2 - cel 300 200 2904 - tel: 7291008 - yurijosd@hotmail.com



YEISON SMITH SALINA DAZA

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE:	Yeison Smith salina daza
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.124.035.679
FECHA DE NACIMIENTO	22-07-1992
LUGAR DE NACIMIENTO	Maicao – La Guajira
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN	CII-18 #24-40 barrio pastrana
TELÉFONO	3003401629
E-MAIL	yemsadazz@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA: Inmaculada - San Martin

TITULO OBTENIDO: Bachillerato Académico.

CIUDAD: Maicao – La Guajira

EXPERIENCIAS LABORALES

ENTIDAD:	Seiprodeg
CARGO DESEMPEÑADO:	Almacenista
TIEMPO LABORADO:	(3) Meses
JEFE IMEDIATO:	Yuri José Salina Daza
TELEFONO:	3002002904
CIUDAD:	Riohacha – La Guajira

REFERENCIA FAMILIAR

- NOMBRE DEL FAMILIAR	Yosiria Elena Salina Daza
- CARGO Y/O PROFESION	Tesorera
- TELEFONO - CELULAR	3017350879
- DIRECCION	CLL-10 #12-32 barrio abajo
-	
-	
- NOMBRE DEL FAMILIAR	Yuris Salina Daza
- CARGO Y/O PROFESION	Ingeniero Industrial
- TELEFONO - CELULAR	3002002904
- DIRECCION	CLL-28 # 24-40 Villa Tatiana
-	
-	
- NOMBRE DEL FAMILIAR	Francia Elena Daza
- CARGO Y/O PROFESION	Madre Comunitaria
- TELEFONO - CELULAR	3002935337
- DIRECCION	CII-18 #24-40

REFERENCIA PERSONAL

- | | |
|-----------------------|-----------------------|
| - NOMBRE DEL FAMILIAR | Carlos Sneider Caro |
| - CARGO Y/O PROFESION | comerciante |
| - TELEFONO - CELULAR | 3007970918 |
| - DIRECCION | Cll-5 Cra-1A #5-57 |
| | |
| - NOMBRE DEL FAMILIAR | Maribel Salina diaz |
| - CARGO Y/O PROFESION | Comerciantes |
| - TELEFONO - CELULAR | 7261230 |
| - DIRECCION | Cll-18 Cra-25 |
| | |
| - NOMBRE DEL FAMILIAR | Luis A. Méndez G. |
| - CARGO Y/O PROFESION | Abogado |
| - TELEFONO - CELULAR | 3014550742 |
| - DIRECCION | CRA 25 CLL 20 # 46 24 |

YEISON SMITH SALINA DAA
C.C. 1.124.035.679





UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de La Guajira
SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Resolución número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:
Ingeniero de Sistemas

A
Yeison Smith Salina Daza
CC. 1124.035679 de Maicao

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 02 de Diciembre de 2022

RECTOR

DECANO (A)

SECRETARIO (A)
GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 385 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 59



UNIVERSIDAD | SHIKI EKIRAJA
DE LA GUAJIRA | PULEE WAJIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

No. 21324

ACTA DE GRADO

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Dos (2) del mes de Diciembre del 2022 la Universidad de La Guajira con personería jurídica reconocida por el Departamento de La Guajira mediante el Decreto No. 523 de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según la Resolución No. 1770 del 24 de Mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la República de Colombia, bajo la presidencia del Señor Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, en presencia del(la) Decano(a) de la Facultad de Ingenierías Doctor(a) LUIS RAFAEL VIECCO RIVADENEIRA y actuando como Secretaria General la Doctora TATIANA BEATRIZ MARTÍNEZ GÓMEZ se celebró sesión solemne y pública de grado en la cual previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios confiere el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

A
YEISON SMITH SALINA DAZA

1.124.035.679 de Maicao (La Guajira)

El cual se encuentra registrado en el Libro No. 59 Folio No. 385 y CODIGO SNIES 17579

El graduado emitió juramento en rigor y se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión de conformidad con la Constitución Política Nacional, las leyes de la República de acuerdo con la ética y a mantener la lealtad con la Universidad de La Guajira. Para constancia de lo expuesto firman el presente acta:

RECTOR

El (la) Decano(a)

La Secretaria General

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14902570454			
		 (415)7707212489984(8020) 000001490257045 4			
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 3 5 6 7 9		2	Impuestos y Aduanas de Roshacha		2 5
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		1 1 2 4 0 3 5 6 7 9	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		La Guajira		Maicao	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
SALINA		DAZA		YEISON	
34. Otros nombres		35. Razón social		36. Nombre comercial	
SMITH					
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		La Guajira		Maicao	
41. Dirección principal					
CL 18 CR 25 24 40 BRR PASTRANA					
42. Correo electrónico yssdaza@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
4 4 2 0 0 1		3 2 3 2 9 7 5 7 0 8		3 0 0 3 9 3 5 3 3 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
5 9 1 1		2 0 1 5 0 1 0 5		5 9 2 0	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
2 0 1 5 0 1 1 3		7 3 1 0 6 2 0 1		2 1 3 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
2 0					
20- Obtención NIT					
Obligados aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI ☐ NO ☒		0		2023 - 03 - 14 / 08 : 48: 42	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.					
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre SALINA DAZA YEISON SMITH					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



RAZON SOCIAL :	YEISON SMITH SALINA DAZA
IDENTIFICACION:	CC-1124035679
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	28720467
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28720467
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC4	839000495	EPS-S ANAS WAYUU E P S	1	\$ 38.667	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 4.900	\$ 5.200
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 38.667	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 8.200	\$ 8.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 38.667	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 300	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 11.400	\$ 12.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/12/2023
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	YEISON SMITH SALINA DAZA
IDENTIFICACION:	CC-1124035679
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28726178
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28726178
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC4	839000495	EPS-SANAS WAYUU E P S	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.600	\$ 145.000	\$ 148.600
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.500	\$ 185.600	\$ 190.100
14-23	960011153	POSITIVA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 6.100	\$ 6.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 8.300	\$ 336.700	\$ 345.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/01/2024
----------------------------------	------------

Riohacha, 30 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro Número: 01

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
Nit. 900079069-2
Calle 28 # 7 – 71 de Riohacha - La Guajira

DEBE A:

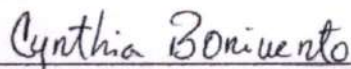
CYNTHIA PATRICIA BONIVENTO RIVERA
CC 1118817984 de Riohacha

Por concepto del: CONVENIO DE ASOCIACION No. 037 de 2023. Suscrito entre la ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA y el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como ABOGADO CON ESTUDIOS EN POLÍTICAS PUBLICAS

Periodo correspondiente del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2023

Por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000).


CYNTHIA PATRICIA BONIVENTO RIVERA
CC 1118817984 de Riohacha

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA			
NIT: 900079069			
Riohacha – Guajira			
COMPROBANTE DE EGRESO No			DIS 12
FECHA: 30/11/2023		DOC. SOPORTE	
BENEFICIARIO:	CYNTHIA PATRICIA BONIVENTO RIVERA		
N° IDENTIFICACION:	1.118.817.984	CUENTA DE COBRO	
CONCEPTO: PAGO SERVICIO DE HONORARIOS COMO ABOGADO CON ESTUDIOS EN POLÍTICAS PUBLICAS			
COD. CONTABLE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
5235	SERVICIOS	\$ 4.000.000	
1105	CAJA		\$ 4.000.000
TOTAL		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
SON: CUATRO MILLONES DE PESOS			
Cynthia Bonivento		Yohan Salina	
Firma de Recibido	V.B contabilidad	Ordenador de Gasto	



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 041 DE 2023

Entre los suscritos a saber: de una parte, **YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO** hombre, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.127.107, actuando en nombre y representación de **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **CYNTHIA PATRICIA BONIVENTO RIVERA**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. CC. 1.118.817.984 de Riohacha, quien para efectos del presente contrato se denominarán **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Primera. Objeto.-** El contratista se obliga para con **EL CONTRATANTE**, a prestar los servicios profesionales como **ABOGADO CON ESTUDIOS EN POLÍTICAS PUBLICAS** en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 037 DE 2023** de objeto **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN RIOHACHA, VIGENCIA 2023"**, desarrollando las siguientes funciones: 1) Acompañamiento, coordinación y ejecución de los planes de acción durante la ejecución del convenio y demás funciones inherentes con el desarrollo de objeto contractual. **Segunda. Naturaleza:** Las partes estipulan expresamente que el presente contrato de prestación de servicios profesionales se regirá por las normas del código civil, ya que el contratista no queda bajo la subordinación ni dependencia del contratante, en los términos legales, no habiendo por ello lugar al pago, ni reconocimiento de Derechos de prestaciones sociales a favor del contratista. **Tercera. Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato es de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/L**, el cual será cancelado en cuotas mensuales de cuatro millones de pesos (\$4.000.000), previo cumplimiento de las funciones asignadas durante el periodo ejecutado: **EL CONTRATANTE** pagará al contratista la cuota mensual dentro de los quince días calendario siguientes a la aceptación de la cuenta de cobro o factura. Para la aceptación de la cuenta de cobro, será indispensable anexar los informes de ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo, el recibido a satisfacción por parte del Director o Supervisor del proyecto y el soporte correspondiente al pago de la seguridad social. **Cuarta. Plazo o Vigencia:** La vigencia y el plazo del presente Contrato serán por el término de dos (2) mes, contados a partir de la firma del presente documento. **Parágrafo:** El presente contrato podrá ser terminado por acuerdo entre las partes, dando aviso con una antelación no menor a diez (10) días calendario y unilateralmente por el incumplimiento en las obligaciones asignadas por parte de **EL CONTRATANTE**. En caso de terminación anticipada, solamente se pagará el valor equivalente a las cuotas mensuales efectivamente ejecutadas. **Quinta. Lugar de Ejecución:** La ejecución se desarrollará en el Distrito Especial cultural y turístico de Riohacha La Guajira. **Sexta. Obligaciones del Contratista:** El contratista se obliga a cumplir con cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y en especial con las siguientes: 1) Cumplir a cabalidad con cada una de las funciones asignadas dentro del presente contrato y presentar el respectivo informe de actividades con todos sus soportes. 2) Prestar sus servicios profesionales al contratante, poniendo toda su capacidad intelectual e idoneidad en el desempeño de las funciones propias de las actividades contempladas en el cronograma de actividades a ejecutar. 3) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **Séptima. Obligaciones del Contratante:** 1) Cancelar el valor de los honorarios pactados de acuerdo a lo estipulado por las partes en la cláusula tercera de este instrumento. 2) Supervisar la ejecución a cabalidad del servicio encomendado **Octava. Cesión:** El presente contrato no podrá ser cedido bajo

Comprometidos con el Desarrollo



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

ninguna circunstancia. **Novena. Cláusula compromisoria:** Si por cualquier circunstancia suscita controversia en la ejecución del presente contrato y no se resolviera de común acuerdo, podrá resolverse a través de un tribunal de arbitramento, el cual estará integrado por una terna, en la cual habrá un representante del contratista, un representante del contratante y un árbitro neutral. **Decima.** El presente contrato presta merito ejecutivo de acuerdo al valor del mismo. **Décima Primera. Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato se perfeccionará con las firmas de las partes, quienes además acuerdan que el domicilio contractual para efectos del presente contrato es el Municipio de Riohacha (La Guajira) y como consecuencia de ello aceptan las obligaciones aquí contraídas.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato por las partes que hemos intervenido el treinta y uno (31) de octubre de 2023.

EL CONTRATANTE:

Yohan Salina
YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO
C.C. No. 1.010.127.107
Representante Legal.

CONTRATISTA:

Cynthia Bonivento
CYNTHIA PATRICIA BONIVENTO RIVERA
CC 1118817984 de Riohacha

Comprometidos con el Desarrollo

CALLE 28A No 7-71 Piso 2 - cel 300 200 2904 - tel: 7291008 - yurijosd@hotmail.com

CYNTHIA PATRICIA BONIVENTO RIVERA
 ABOGADA CON ENFOQUE ETNICO
cbonivento7@gmail.com
asesoriasjuridicasb@gmail.com
 3187079070



Abogada Con Enfoque Étnico

Abogada investigadora de grupos étnicos, fenómenos sociales y su armonización con el sistema jurídico nacional e internacional. Experiencia laboral en defensa jurídica de entidades territoriales, pueblos indígenas y trabajadores informales. Prestación de servicios ad honorem de asesorías, y acompañamiento jurídico de las comunidades étnicas y grupos sociales. Conocimiento en la implementación de los estándares internacionales en derechos humanos y de la población indígena, el diseño y seguimiento de políticas públicas. Trabajo con comunidad y sectores sociales, para articulación de su construcción social, a su vez gestión con organizaciones públicas para el mejoramiento de la calidad de vida y superación de la pobreza.

Experiencia Profesional

2023 - 2020 Alcaldía Municipal De Albania

Cargo: Abogado Asesor

Función: Abogado Asesor De La Secretaria De Asuntos Indígenas Y Étnicos Del Municipio De Albania

2023 - 2022 Alcaldía Municipal De Uribia

Cargo: Abogado Asesor

Función: Prestación De Servicios Profesionales Especializados Con Estudios De Maestría Para El Asesoramiento Jurídico En La Secretaria De Salud Del Municipio De Uribia

2022 - 2022 Eolica Alta Guajira SAS

Cargo: Abogado Asesor

Función: Asesoría Jurídica De Comunidad Indígena En Consulta Previa Parque Eólico Brisas Del Caribe

2021 - 2021 Astranwayuu

Cargo: Asesor Para El Apoyo De La Formalización De Los Transportadores Informales Indígenas

Función: Asesor Para El Apoyo De La Formalización De Los Transportadores Informales Indígenas

2019 – 2018 Gobernación De La Guajira

Cargo: Abogado Asesor

Función: Abogado Asesor En La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira

2018 – 2017 Gobernación De La Guajira

Cargo: Abogado Asesor

Función: Abogado Asesor De La Secretaria De Asuntos Indígenas Del Departamento De La Guajira

2016 Universidad De La Guajira

Cargo: Docente Tutor

Función: Docente Tutor De Área De Legislación Etnoeducativa

2015 – 2012 Resguardos Indígenas De La Guajira

Cargo: Profesional De Apoyo

Función: Apoyo Profesional En La Articulación De Sus Planes De Vida, Articulación Y Gestión Con Entidades Públicas.

Formación Académica

2022 Maestría En Derecho

Universidad Sergio Arboleda

Trabajo De Grado: “De La Bioprospección A La Biopiratería: Aproximación Sociojuridica A Las Nuevas Categorías Del Extractivismo Cultural”

2023 Especialista En Contratación Estatal

Universidad Sergio Arboleda (Actual)

2014 Especialista En Derecho Comercial

Universidad Libre

Trabajo De Grado: “Comentarios Al Estatuto Proteccionista Del Consumidor: ¿Ley 1480 De 2011, Avance O Formalismo?”

2013 Abogado

Universidad Libre

Trabajo De Grado: “Análisis Socio-Jurídico De Los Derechos Indígenas En Colombia A Partir De La Constitución De 1991”

Diplomaturas/otros

Sem derecho internacional

Universidad Rey Juan Carlos y Centro De Excelencia Internacional Sergio Arboleda (CEISA Madrid – España)

Diplomado en Docencia Universitaria

Universidad De La Guajira

Diplomado Jurisdicción Especial Indígena

Ministerio De Justicia y Universidad Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.118.817.984

APELLIDOS
BONIVENTO RIVERA

NOMBRES
CYNTHIA PATRICIA

FIRMA
Cynthia Bonivento




FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1988**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 **O+** **F**

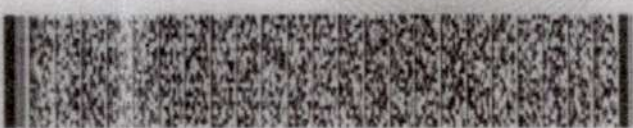
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-JUN-2006 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO RENGUIS LOPEZ

INDECE DERECHO



P-4800100-00151505-F-1118817984-20060822 0600806230N 02 212189294

República de Colombia



La Universidad Libre

Resolución Jurídica No. 102 de 1948

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Cynthia Patricia Bonivento Rivera

No. 1118.817.984 de Lohache

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector



En la ciudad de Bogotá
 20 de Agosto de 1948
 Año 3140 - Año 608 - Año 65

C 116327

El Secretario



En la ciudad de Bogotá
 20 de Agosto de 1948
 Registro N. 112, Folio 3247, Libro 1009

De la Subdirección de Registro
 SECRETARÍA
 DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO


Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES
CYNTHIA PATRICIA

APellidos
BONIVENTO RIVERA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
LIBRE BARRANQUILLA

FECHA DE GRADO
20 ago 2013

CONSEJO SECCIONAL
GUAJIRA

CEDULA
1.118.817.984

FECHA DE EXPEDICION
29 oct 2013

TARJETA N°
235324

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14624879248			
				 (415)7707212489984(8020) 000001462487924 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 8 8 1 7 9 8 4 - 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha		14. Buzón electrónico 2 5	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		26. Número de identificación: 1 1 1 8 8 1 7 9 8 4		27. Fecha expedición: 2 0 0 6 0 6 2 3	
28. País: COLOMBIA		29. Departamento: La Guajira		30. Ciudad/Municipio: Riohacha		31. Primer apellido: BONIVENTO	
32. Segundo apellido: RIVERA		33. Primer nombre: CYNTHIA		34. Otros nombres: PATRICIA		35. Razón social:	
36. Nombre comercial:		37. Sigla:					
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: La Guajira		40. Ciudad/Municipio: Riohacha		41. Dirección principal: CL 28 A CR 15 N 15 109 BRR LAS TUNAS	
42. Correo electrónico: cpbr-4@hotmail.com		43. Código postal: 7 2 8 1 2 0 1		44. Teléfono 1: 3 0 1 6 4 9 9 0 5 7		45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION							
Actividad económica				Ocupación			
46. Código: 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 1 0 6		48. Código: 1		49. Fecha inicio actividad: 2 4 2 1	
50. Código: 1		51. Código: 2		52. Número establecimientos: 0 0 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código: 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Obligados aduaneros							
54. Código:							
55. Forma:							
56. Tipo:							
57. Modo:							
58. CPC:							
59. Anexos: SI ☐ NO ☒							
60. No. de Folios: 0							
61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 1 8							
Para uso exclusivo de la DIAN							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:							
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo:							



RAZON SOCIAL :	CYNTHIA PATRICIA BONIVENTO RIVERA
IDENTIFICACION:	CC-1118817984
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	28720648
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28720648
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 38.667	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 4.900	\$ 5.200
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 38.667	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 6.200	\$ 6.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 38.667	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 300	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 11.400	\$ 12.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/12/2023
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	CYNTHIA PATRICIA BONIVENTO RIVERA
IDENTIFICACION:	CC-1118817984
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28777142
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28777142
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.400	\$ 145.000	\$ 148.400
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.400	\$ 185.600	\$ 190.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 6.100	\$ 6.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 8.000	\$ 336.700	\$ 344.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/01/2024
----------------------------------	------------

Riohacha, 30 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro Número: 01

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
Nit. 900079069-2
Calle 28 # 7 – 71 de Riohacha - La Guajira

DEBE A:

YAFAINER RAFAEL MENDOZA PINTO
CC 1118838221 de Riohacha

Por concepto del: CONVENIO DE ASOCIACION No. 037 de 2023. Suscrito entre la ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA y el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como ABOGADO CON ESTUDIOS EN POLÍTICAS PUBLICAS

Periodo correspondiente del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2023

Por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000).

Yafainer mendoza pinto
YAFAINER RAFAEL MENDOZA PINTO
CC 1118838221 de Riohacha

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA			
NIT: 900079069			
Riohacha – Guajira			
COMPROBANTE DE EGRESO No			DIS
			13
FECHA:		30/11/2023	DOC. SOPORTE
BENEFICIARIO:	YAFAINER RAFAEL MENDOZA PINTO		
N° IDENTIFICACION:	1.118.838.221	CUENTA DE COBRO	
CONCEPTO: PAGO SERVICIO DE HONORARIOS COMO ABOGADO CON ESTUDIOS EN POLÍTICAS PUBLICAS			
COD. CONTABLE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
5235	SERVICIOS	\$ 4.000.000	
1105	CAJA		\$ 4.000.000
TOTAL		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
SON: CUATRO MILLONES DE PESOS			
Yafainer mendoza pinto		Yohan Salina	
Firma de Recibido	V.B contabilidad	Ordenador de Gasto	



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036 DE 2023

Entre los suscritos a saber: de una parte, **YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO** hombre, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.127.107, actuando en nombre y representación de **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA**, quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **YAFAINER RAFAEL MENDOZA PINTO**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.118.838.221 expedida en Riohacha, quien para efectos del presente contrato se denominarán **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Primera. Objeto.-** El contratista se obliga para con **EL CONTRATANTE**, a prestar los servicios profesionales como **PROFESIONAL CON ESTUDIOS EN POLITICAS PUBLICAS** en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 037 DE 2023** de objeto **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN RIOHACHA, VIGENCIA 2023"**, desarrollando las siguientes funciones: 1) Acompañamiento, coordinación y ejecución de los planes de acción durante la ejecución del convenio y demás funciones inherentes con el desarrollo de objeto contractual. **Segunda. Naturaleza:** Las partes estipulan expresamente que el presente contrato de prestación de servicios profesionales se regirá por las normas del código civil, ya que el contratista no queda bajo la subordinación ni dependencia del contratante, en los términos legales, no habiendo por ello lugar al pago, ni reconocimiento de Derechos de prestaciones sociales a favor del contratista. **Tercera. Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato es de **OCHO MILLONES (\$8.000.000) M/L**, el cual será cancelado en cuotas mensuales de cuatro millones de pesos (\$4.000.000), previo cumplimiento de las funciones asignadas durante el periodo ejecutado: **EL CONTRATANTE** pagará al contratista la cuota mensual dentro de los quince días calendario siguientes a la aceptación de la cuenta de cobro o factura. Para la aceptación de la cuenta de cobro, será indispensable anexar los informes de ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo, el recibido a satisfacción por parte del Director o Supervisor del proyecto y el soporte correspondiente al pago de la seguridad social. **Cuarta. Plazo o Vigencia:** La vigencia y el plazo del presente Contrato serán por el término de dos (2) mes, contados a partir de la firma del presente documento. **Parágrafo:** El presente contrato podrá ser terminado por acuerdo entre las partes, dando aviso con una antelación no menor a diez (10) días calendario y unilateralmente por el incumplimiento en las obligaciones asignadas por parte de **EL CONTRATANTE**. En caso de terminación anticipada, solamente se pagará el valor equivalente a las cuotas mensuales efectivamente ejecutadas. **Quinta. Lugar de Ejecución:** La ejecución se desarrollará en el Distrito Especial cultural y turístico de Riohacha La Guajira. **Sexta. Obligaciones del Contratista:** El contratista se obliga a cumplir con cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y en especial con las siguientes: 1) Cumplir a cabalidad con cada una de las funciones asignadas dentro del presente contrato y presentar el respectivo informe de actividades con todos sus soportes. 2) Prestar sus servicios profesionales al contratante, poniendo toda su capacidad intelectual e idoneidad en el desempeño de las funciones propias de las actividades contempladas en el cronograma de actividades a ejecutar. 3) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **Séptima. Obligaciones del Contratante:** 1) Cancelar el valor de los honorarios pactados de acuerdo a lo estipulado por las partes en la cláusula

Comprometidos con el Desarrollo



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

tercera de este instrumento. 2) Supervisar la ejecución a cabalidad del servicio encomendado **Octava. Cesión:** El presente contrato no podrá ser cedido bajo ninguna circunstancia. **Novena. Cláusula compromisoria:** Si por cualquier circunstancia suscita controversia en la ejecución del presente contrato y no se resuelve de común acuerdo, podrá resolverse a través de un tribunal de arbitramento, el cual estará integrado por una parte, en la cual habrá un representante del contratista, un representante del contratante y un árbitro neutral. **Decima.** El presente contrato presta merito ejecutivo de acuerdo al valor del mismo. **Décima Primera. Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato se perfeccionará con las firmas de las partes, quienes además acuerdan que el domicilio contractual para efectos del presente contrato es el Municipio de Riohacha (La Guajira) y como consecuencia de ello aceptan las obligaciones aquí contraídas.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato por las partes que hemos intervenido el treinta y uno (31) de octubre de 2023.

EL CONTRATANTE:

Yohan Salina
YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO
C.C. No. 1.010.127.107
Representante Legal.

CONTRATISTA:

Yafainer mendoza pinto
YAFAINER RAFAEL MENDOZA PÍNTO
C.C. No. 1.118.838.221 de Riohacha (La Guajira)

Comprometidos con el Desarrollo

CALLE 28A No 7-71 Piso 2 - cel 300 200 2904 - tel: 7291008 - yurijosd@hotmail.com



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MENDOZA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PINTO		NOMBRES YAFAINER RAFAEL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAÍS ☐ No. 1.118.838.221			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS _____
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒			NÚMERO <u>1118838221</u> D.M. <u>045</u>		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>18</u> MES <u>08</u> AÑO <u>1991</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>LA GUAJIRA</u> MUNICIPIO <u>RIOHACHA</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>KRA 12B # 20 -16</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>LA GUAJIRA</u> MUNICIPIO <u>RIOHACHA</u> TELÉFONO <u>301-6070705</u> EMAIL <u>yafainer1992@hotmail.com</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>11</u> AÑO <u>2008</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			
UN	10	X		ABOGADO	07	2015			264606
ES				DERECHO ADMINISTRATIVO	08	2023			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION INTEGRAL DE LAS REGIONES		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
LA GUAJIRA	RIOHACHA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL EN EL ÁREA JURÍDICA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE RIOHACHA	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
La Guajira	Riohacha		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA- LA GUAJIRA	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
LA GUAJIRA	RIOHACHA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR DE CONVIVENCIA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

4 – TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
APOYO PROFESIONAL EN EL ÁREA JURÍDICA	2	
AUXILIAR JUDICIAL		10
GESTOR DE CONVIVENCIA		6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 – FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 – OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ANEXOS







Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICNES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 4 de agosto de 2023 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardo Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A

YAFAINER RAFAEL MENDOZA PINTO

Identificado(a) con C.C. No. 1.118.838.221 de Riohacha, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 13567 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 4 de agosto de 2023.

Firmada por

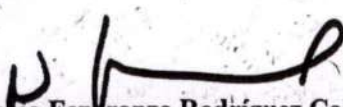
Gerardo Vivas Hernández
Rector (e)

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Alejandro Castillo Rivas
Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 4 de agosto de 2023.


Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 1349
Anotado al folio No. 012 Libro 021
Del 4 de agosto de 2023

No. 15377



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 383 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del
Programa de Derecho

Registro Calificado por Resolución No. 99 del 21 de enero de 2009, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Dnes 7246.

en atención a que

Vafainer Rafael Mendoza Pinto

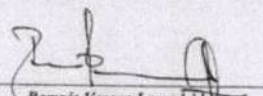
C.C. 1.118.838.221

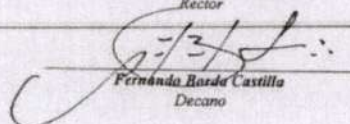
ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Abogado

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

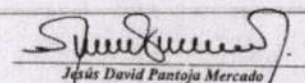
En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el
24 de julio de 2015.


Ramsés Vargas Lamadrid
Rector


Fernando Borda Castilla
Decano


Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora de Docencia

Registrado en el folio 908, bajo el
Número 25060 del libro de
Registro de Diplomas No. 10-
Barranquilla 24-VII-15


Jesús David Pantoja Mercado
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


 Consejo Superior de la Judicatura



NOMBRES:
YAFAINER RAFAEL

APellidos:
MENDOZA PINTO

PRESIDENTE CONSEJO
 SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUÍZ OREJUELA



UNIVERSIDAD
AUTONOMA DEL CARIBE

FECHA DE GRADO
24 de julio de 2015

CONSEJO SECCIONAL
GUAJIRA

CEDULA
1118838221

FECHA DE EXPEDICION
21 de octubre de 2015

TARJETA N°
264606

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
 Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
 LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 198 DE 1971
 Y EL ACUERDO 180 DE 1996**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA POR
 FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
 DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
 NACIONAL DE ABOGADOS.**

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14915338441			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 8 8 3 8 2 2 1 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	
				14. Buzón electrónico 2 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 1 8 8 3 8 2 2 1	
27. Fecha expedición 2 0 0 9 0 9 2 1					
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento La Guajira	
30. Ciudad/Municipio Riohacha		31. Primer apellido MENDOZA		32. Segundo apellido PINTO	
33. Primer nombre YAFAINER		34. Otros nombres RAFAEL		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento La Guajira		40. Ciudad/Municipio Riohacha	
41. Dirección principal CR 12 B 20 16 BRR JOSE A MARIN					
42. Correo electrónico yafainer1992@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 1 6 0 7 0 7 0 5		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 3 1 7		48. Código 2 4 2 1	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código 2 4 2 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 1 2 3					
56. Tipo 1 2 3					
57. Modo 1 2 3					
58. CPC 1 2 3					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 05 - 18 / 16 : 06 : 10	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre MENDOZA PINTO YAFAINER RAFAEL					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



RAZON SOCIAL :	YAFAINER RAFAEL MENDOZA PINTO
IDENTIFICACION:	CC-1118838221
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	28720880
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28720880
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 53.334	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 6.700	\$ 7.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 53.334	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 8.600	\$ 9.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 53.334	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 300	\$ 400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 15.600	\$ 16.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/12/2023
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	YAFAINER RAFAEL MENDOZA PINTO
IDENTIFICACION:	CC-1118838221
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28777363
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28777363
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	\$ 200.000	\$ 207.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700	\$ 256.000	\$ 265.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 8.400	\$ 8.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 17.700	\$ 464.400	\$ 482.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2024
----------------------------------	------------

Riohacha, 30 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro Número: 01

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
Nit. 900079069-2
Calle 28 # 7 - 71 de Riohacha - La Guajira

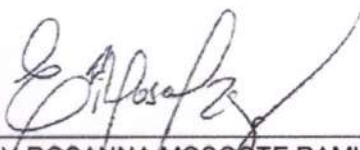
DEBE A:

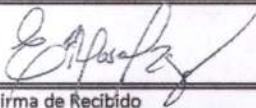
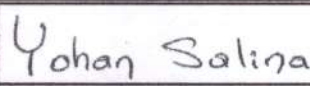
EILY ROSANNA MOSCOTE RAMIREZ
CC 40943224 de Riohacha

Por concepto del: CONVENIO DE ASOCIACION No. 037 de 2023. Suscrito entre la ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA y el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como ABOGADO PARA PROCESOS DE INSCRIPCIÓN , VERIFICACIÓN ELECCIÓN Periodo correspondiente del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2023

Por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000).


EILY ROSANNA MOSCOTE RAMIREZ
CC 40943224 de Riohacha

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA			
NIT: 900079069 Riohacha – Guajira			
COMPROBANTE DE EGRESO No		DIS	14
FECHA:	30/11/2023	DOC. SOPORTE	
BENEFICIARIO:	EILY ROSANNA MOSCOTE RAMIREZ		
N° IDENTIFICACION:	40.943.224	CUENTA DE COBRO	
CONCEPTO: PAGO SERVICIO DE HONORARIOS COMO ABOGADO PARA PROCESOS DE INSCRIPCIÓN , VERIFICACIÓN ELECCIÓN			
COD. CONTABLE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
5235	SERVICIOS	\$ 3.800.000	
1105	CAJA		\$ 3.800.000
TOTAL		\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS			
			
Firma de Recibido	V.B contabilidad	Ordenador de Gasto	



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 DE 2023

Entre los suscritos a saber: de una parte, **YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO** hombre, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.127.107, actuando en nombre y representación de **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA**, quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **EILY ROSANNA MOSCOTE RAMIREZ**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No 40.943.224 expedida en Riohacha, quien para efectos del presente contrato se denominarán **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Primera. Objeto.**- El contratista se obliga para con **EL CONTRATANTE**, a prestar los servicios profesionales como ABOGADA en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 037 DE 2023** de objeto **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN RIOHACHA, VIGENCIA 2023"**, desarrollando las siguientes funciones: 1) Acompañamiento, coordinación y ejecución de los planes de acción durante la ejecución del convenio y demás funciones inherentes con el desarrollo de objeto contractual. **Segunda. Naturaleza:** Las partes estipulan expresamente que el presente contrato de prestación de servicios profesionales se regirá por las normas del código civil, ya que el contratista no queda bajo la subordinación ni dependencia del contratante, en los términos legales, no habiendo por ello lugar al pago, ni reconocimiento de Derechos de prestaciones sociales a favor del contratista. **Tercera. Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$7.600.000) M/L, el cual será cancelado en cuotas mensuales de tres millones ochocientos mil pesos (\$3.800.000), previo cumplimiento de las funciones asignadas durante el periodo ejecutado: **EL CONTRATANTE** pagará al contratista la cuota mensual dentro de los quince días calendario siguientes a la aceptación de la cuenta de cobro o factura. Para la aceptación de la cuenta de cobro, será indispensable anexar los informes de ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo, el recibido a satisfacción por parte del Director o Supervisor del proyecto y el soporte correspondiente al pago de la seguridad social. **Cuarta. Plazo o Vigencia:** La vigencia y el plazo del presente Contrato serán por el término de dos (2) mes, contados a partir de la firma del presente documento. **Parágrafo:** El presente contrato podrá ser terminado por acuerdo entre las partes, dando aviso con una antelación no menor a diez (10) días calendario y unilateralmente por el incumplimiento en las obligaciones asignadas por parte de **EL CONTRATANTE**. En caso de terminación anticipada, solamente se pagará el valor equivalente a las cuotas mensuales efectivamente ejecutadas. **Quinta. Lugar de Ejecución:** La ejecución se desarrollará en el Distrito Especial cultural y turístico de Riohacha La Guajira. **Sexta. Obligaciones del Contratista:** El contratista se obliga a cumplir con cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y en especial con las siguientes: 1) Cumplir a cabalidad con cada una de las funciones asignadas dentro del presente contrato y presentar el respectivo informe de actividades con todos sus soportes. 2) Prestar sus servicios profesionales al contratante, poniendo toda su capacidad intelectual e idoneidad en el desempeño de las funciones propias de las actividades contempladas en el cronograma de actividades a ejecutar. 3) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **Séptima. Obligaciones del Contratante:** 1) Cancelar el valor de los honorarios pactados de acuerdo a lo estipulado por las partes en la cláusula tercera de este instrumento. 2) Supervisar la ejecución a cabalidad del servicio encomendado **Octava. Cesión:** El presente contrato no podrá ser cedido bajo ninguna circunstancia. **Novena. Cláusula**

Comprometidos con el Desarrollo



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

compromisoria: Si por cualquier circunstancia suscita controversia en la ejecución del presente contrato y no se resolviera de común acuerdo, podrá resolverse a través de un tribunal de arbitramento, el cual estará integrado por una tema, en la cual habrá un representante del contratista, un representante del contratante y un árbitro neutral. **Decima.** El presente contrato presta merito ejecutivo de acuerdo al valor del mismo. **Décima Primera. Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato se perfeccionará con las firmas de las partes, quienes además acuerdan que el domicilio contractual para efectos del presente contrato es el Municipio de Riohacha (La Guajira) y como consecuencia de ello aceptan las obligaciones aquí contraídas.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato por las partes que hemos intervenido el treinta y uno (31) de octubre de 2023.

EL CONTRATANTE:

Yohan Salina
YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO
C.C. No. 1.010.127.107
Representante Legal.

CONTRATISTA:

Eily Rosanna Moscote Ramirez
EILY ROSANNA MOSCOTE RAMIREZ
C.C. No. 40.943.224 de Riohacha (La Guajira)

Comprometidos con el Desarrollo

CALLE 28A No 7-71 Piso 2 - cel 300 200 2904 - tel: 7291008 - yurijosd@hotmail.com

HOJA DE VIDA
EILY ROSANNA MOSCOTE RAMIREZ
ABOGADO

■ **PERFIL PROFESIONAL**

Soy una persona que cuenta con muchas cualidades; me considero proactiva, dedicada, puntual y sobre todo responsable conforme a las labores que se me asignan, esto facilitando tanto mis relaciones laborales, como tambien las personales y familiares.

Me muestro dispuesta a colaborar con mi equipo de trabajo, con el fin de alcanzar las metas y expectativas propuestas satisfactoriamente frente al mismo y para realizarlo cada día mejor, velando siempre por el sostenimiento de un buen ambiente laboral.

■ **INFORMACION PERSONAL**

Fecha de Nacimiento:	Octubre 11 de 1984
Nacionalidad:	Colombiana
Documento de Identidad:	CC 40.943.224 Riohacha, Colombia
Dirección:	Calle 31 # 7 -33
Ciudad:	Riohacha, La Guajira
Teléfono:	3017877587
Correo Electrónico:	eily.moscote@hotmail.com

■ **ESTUDIOS PROFESIONALES:**

- Abogado, Corporación Universitaria de la Costa, Graduada el 19 noviembre de 2009.
- Diplomado en Contratación Estatal.
- Diplomado en Docencia Universitaria
- Diplomado Construcción de PAZ y DDHH
- Curso de Informática Básica SENA
- Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo SENA
- Curso Especial en Solución de Conflictos en la Unidad Administrativa SENA

● EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: Asociación de Mujeres Comunitaria 7 de Agosto – ASOMUCOSIAGO, con objeto para el Apoyo para lograr la Atención y Asistencia la Reparación Integral de las víctimas del Conflicto Armado en el Distrito de Riohacha.

Cargo: Asesor Jurídico

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Fecha: Jul. 14/2021 – Dic. 13/2021

Entidad: Asociacion de Mujeres Comunitaria 7 de Agosto – ASOMUCOSIAGO, con objeto para el Apoyo para lograr la Atención y Asistencia la Reparación Integral de las víctimas del Conflicto Armado en el Distrito de Riohacha.

Cargo: Asesor Jurídico

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Fecha: Jul. 17/2020 – Dic. 17/2020

Entidad: Unión Temporal Wayuu Pekijirrawa

Cargo: Asesor Jurídico

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Fecha: Abr 08 / 2019 – Dic 30/2019

Entidad: Asociacion de Mujeres Comunitaria 7 de Agosto – ASOMUCOSIAGO, con objeto para el Apoyo para lograr la Atención y Asistencia la Reparación Integral de las víctimas del Conflicto Armado en el Distrito de Riohacha.

Cargo: Asesor Jurídico

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Fecha: Nov 01/2017 – Dic 29/2017

Entidad: Asociacion de Mujeres Comunitaria 7 de Agosto – ASOMUCOSIAGO, con objeto para el Apoyo para lograr la Atención y Asistencia la Reparación Integral de las víctimas del Conflicto Armado en el Distrito de Riohacha.

Cargo: Coordinadora del Convenio N° 013 de 2016

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Fecha: May 04/2016 – Ago. 3/2016

Entidad: Fundación Esperanzas y Sueños del Mañana

Cargo: Jefe de personal y Asesor Jurídico

Ciudad: Dibulla – La Guajira

Fecha: Feb 25/ 2015 – Ene 20/2016

Entidad: Juzgado III Penal Municipal

Cargo: Escribiente Municipal Sustanciador

Ciudad: Riohacha - La Guajira

Fecha: Nov 27/ 2012 – Sep 29/2013

Entidad: Juzgado II Penal Del Circuito

Cargo: Oficial mayor de Descongestión Sustanciador

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Fecha: Mar. 16 / 2011 – Dic. 16 / 2011

Entidad: Juzgado II Penal Para Adolescentes

Cargo: Oficial Mayor Sustanciador

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Fecha: Dic. 27 / 2010 – Enero. 20 / 2011

Entidad: Consejo Seccional De La Judicatura

Cargo: Auxiliar de Magistrado Judicial grado 01

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Fecha: Abril. 09 / 2010 – Jul. 01 / 2010

Entidad: Interauditar

Cargo: Auxiliar Administrativo

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Fecha: Jul. 01 / 2009 – Dic. 12 / 2009

Entidad: Juzgado Primero Penal Municipal

Cargo: Auxiliar Judicial Ad-Honorem

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Fecha: Dic. 19 / 2008 – Sep. 21 / 2009

CONSULTORIO IV

Entidad: Inspección de Policía 11 de Noviembre

Cargo: Asistente del Inspector

Ciudad: Barranquilla – Atlántico

CONSULTORIO III

Entidad: Inspección de Policía Barrio Modelo

Cargo: Asistente del Inspector

Ciudad: Barranquilla – Atlántico

CONSULTORIO II

Entidad: Bienestar Familiar Zonal I

Cargo: Asistente del Defensor de Familia

Ciudad: Barranquilla – Atlántico

CONSULTORIO I

Entidad: Juzgado Tercero de Familia

Cargo: Asistente del Juzgado

Ciudad: Barranquilla – Atlántico

REFERENCIAS PERSONALES Y LABORALES:

DAMARIS AGUILAR HUERTAS**Cargo:** Juez Segundo Penal del Circuito para Adolescentes**Teléfono:** 3014077644

Riohacha – La Guajira

MARIA DEL PILAR SIERRA**Cargo:** Juez Segundo Penal Municipal**Teléfono:** 3013669952

Riohacha – La Guajira

CAROLINA ROBLES PALOMINO**Cargo:** Secretaria Tribunal Administrativo de la Guajira**Teléfono:** 3013600309

Riohacha – La Guajira

CARLOS PENAGOS**Cargo:** Coordinador Migración Colombia Riohacha**Teléfono:** 3167425480

Riohacha – La Guajira

YAMILES ORTIZ RODRIGUEZ**Cargo:** Representante Legal de Asociación de Mujeres Comunitarias del 7 de Agosto, ASOMUCOSIAGO.**Teléfono:** 3013714825

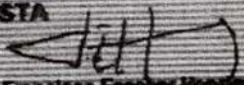
Riohacha – La Guajira

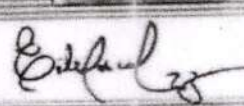


Eily Rosanna Moscate Ramirez
CC. No. 40.943.224 de Riohacha – La Guajira

301150 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

189717 Tarjeta No.	15/04/2010 Fecha de Expedición	18/11/2009 Fecha de Grado	
ELY ROSANNA MOSCOTE RAMIREZ			
40940224 Cédula	GUAJIRA Consejo Seccional		
DE LA COSTA Universidad			


Francisco Escobar Hernandez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

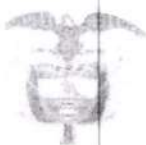


129765

C 6803239

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



y en su nombre, la
Corporación Universitaria de la Costa,
CUC

Con Personería Jurídica N° 352 - Abril 1971

Por cuanto

Eily Rosanna Moscote Ramírez

C.C. N° 40.943.224 de Riohacha

Curso todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el
título de

Abogado

Registro RCFES No. 281043400000800111100 del 7 de Febrero de 1996 Emanado del
Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 19 de Noviembre de 2009

Presidente Consejo Directivo

Rector

Regente

Secretario General

Anotado al folio N° 320 del Libro de Registro de Diplomas N° 06 - CU974
Refrendado en Barranquilla el 19 de Noviembre de 2009

92710



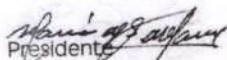
ACTA DE GRADO N° 008

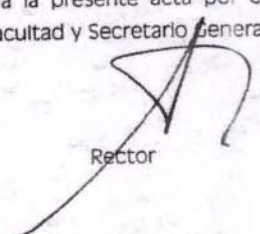
En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a 19 de Noviembre de 2009
se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA,
CUC, con el objeto de otorgar el título de **Abogado** portador de la
al estudiante **Eily Rosanna Moscote Ramírez** y Libreta Militar
Cédula de Ciudadanía N° 40.943.224 de Riohacha
N° Distrito Militar No. a quien se le tomo el juramento
de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

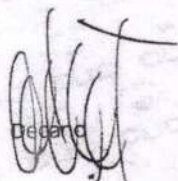
Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos
registros de la Facultad **Derecho** y habiendo presentando el examen
final de Proyecto de Grado, titulado:
Diplomado En Contratación Estatal - Judicatura

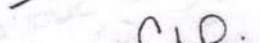
Por Registro N° 281043400000800111100 emanada del MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del
Consejo, Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General.


Presidente


Rector


Decano


Secretario General

Corporación Universitaria de la Costa, CUC

Vicerrectoría Académica

Facultad De Derecho

Confiere el presente Diploma a

Eily Rosanna Moscote Ramírez

Quien asistió al Diplomado en

Contratación Estatal

Y Aprobó los módulos del mismo

Con una intensidad de 120 horas

En fe de lo cual se expide el presente Certificado en Barranquilla, a los 30 días del mes de Agosto de 2008

Rector

Vicerrector Académico

Decano

Comfaguajira
Familias felices



El Centro de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de funcionamiento Resolución SEM No. 110 de marzo 31 de 2010

Certifica que:

EILY ROSANNA MOSCOTE RAMIREZ

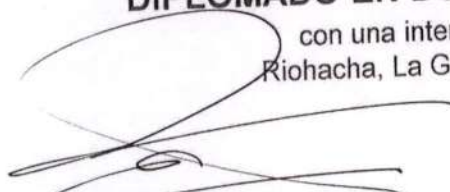
Identificado (a) con cédula N° 40943224

Asistió al

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

con una intensidad de 120 horas

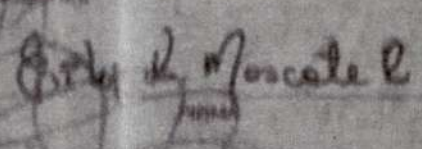
Riohacha, La Guajira, Octubre del 2019


ELIDRUTH PINTO CAMARGO
Jefe División Desarrollo Educativo


MERLIS NARVAÉZ FONTALVO
Coordinador Educación Continua

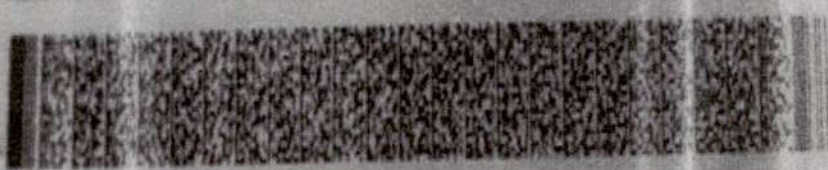


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
 40943224

NOMBRE
 MOSCOTE RAMIREZ
 APELLIDO
 EILY ROSANNA
 FIRMADO




 FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1984
 RIOHACHA
 (LA GUAJIRA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.67 O+ F
 ESTATURA GRUPO SANG. SEXO
 21-ENE-2003 RIOHACHA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRO NACIONAL
 AL SEÑOR RAMIRO LOPEZ

INDEX DERECHO


P-4500100-08115741-F-0040943224-20030710 0029703191N 01 144568026

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14868231417			
		 (415)7707212489984(8020) 0000014868231417			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 9 4 3 2 2 4		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	
				14. Buzón electrónico 2 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 4 0 9 4 3 2 2 4	
27. Fecha expedición 2 0 0 3 0 1 3 1					
28. País COLOMBIA		29. Departamento La Guajira		30. Ciudad/Municipio Riohacha	
31. Primer apellido MOSCOTE		32. Segundo apellido RAMIREZ		33. Primer nombre EILY	
34. Otros nombres ROSANNA					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento La Guajira		40. Ciudad/Municipio Riohacha	
41. Dirección principal CL 31 7 33					
42. Correo electrónico eily.moscote@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
3 0 1 7 8 7 7 5 8 7		6 5 0 7 2 8 5 5 7 0			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 9 0 2	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código 2 4 2 1
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2022 - 09 - 29 / 11 : 28: 48					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre MOSCOTE RAMIREZ EILY ROSANNA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



RAZÓN SOCIAL :	ELY ROSANNA MOSCOTE RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-40943224
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-01-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-12-18
FECHA DE PAGO:	2023-12-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2023-10
PERÍODO SALUD:	2023-10
NÚMERO PLANILLA:	28532601
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28532601
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Subtotal Salud		1	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 4.700	\$ 118.400	\$ 123.100
Subtotal Pensión		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 4.700	\$ 118.400	\$ 123.100
PAENA	899999034	SENA	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PAICBF	899999239	ICBF	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PAESAP	899999054	ESAP	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PAMIED	899999001	MINEDU	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 4.700	\$ 118.400	\$ 123.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/12/2023
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	ELY ROSANNA MOSCOTE RAMIREZ
IDENTIFICACION:	CC-40943224
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-04
FECHA DE PAGO:	2023-12-04
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	28369312
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28369312
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 740.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.400	\$ 92.500	\$ 94.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 740.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 3.900	\$ 4.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 2.600	\$ 96.400	\$ 99.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/12/2023
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	ELY ROSANNA MOSCOTE RAMIREZ
IDENTIFICACION:	CC-40943224
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28720990
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28720990
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.400	\$ 145.000	\$ 150.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 6.100	\$ 6.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 5.700	\$ 151.100	\$ 156.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/01/2024
----------------------------------	------------

Riohacha, 30 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro Número: 01

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
Nit. 900079069-2
Calle 28 # 7 - 71 de Riohacha - La Guajira

DEBE A:

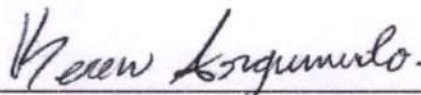
KEREN JUDITH ARGUMEDO
CC 1.005.626.020 de Riohacha

Por concepto del: CONVENIO DE ASOCIACION No. 037 de 2023. Suscrito entre la ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA y el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

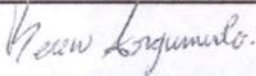
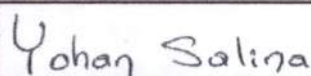
Objeto: Prestación de servicios como COMO AUXILIAR

Periodo correspondiente del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2023

Por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000).



KEREN JUDITH ARGUMEDO
CC 1.005.626.020 de Riohacha

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA			
NIT: 900079069			
Riohacha – Guajira			
COMPROBANTE DE EGRESO No			DIS
			15
FECHA: 30/11/2023		DOC. SOPORTE	
BENEFICIARIO: KEREN ARGUMEDO DURANGO			
N° IDENTIFICACION: 1.005.626.020		CUENTA DE COBRO	
CONCEPTO: PAGO SERVICIO DE HONORARIOS COMO AUXILIAR			
COD. CONTABLE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
5235	SERVICIOS	\$ 2.500.000	
1105	CAJA		\$ 2.500.000
TOTAL		\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS			
			
Firma de Recibido	V.B contabilidad	Ordenador de Gasto	



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 031 DE 2023

Entre los suscritos a saber: de una parte, **YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO** hombre, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.127.107, actuando en nombre y representación de **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA**, quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **KEREN ARGUMEDO DURANGO**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.626.020 expedida en Riohacha, quien para efectos del presente contrato se denominarán **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Primera. Objeto.-** El contratista se obliga para con **EL CONTRATANTE**, a prestar los servicios profesionales como **AUXILIAR DE RECOLECCION DE INFORMACION** en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 037 DE 2023** de objeto **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN RIOHACHA, VIGENCIA 2023"**, desarrollando las siguientes funciones: 1) Acompañamiento, coordinación y ejecución de los planes de acción durante la ejecución del convenio y demás funciones inherentes con el desarrollo de objeto contractual. **Segunda. Naturaleza:** Las partes estipulan expresamente que el presente contrato de prestación de servicios profesionales se regirá por las normas del código civil, ya que el contratista no queda bajo la subordinación ni dependencia del contratante, en los términos legales, no habiendo por ello lugar al pago, ni reconocimiento de Derechos de prestaciones sociales a favor del contratista. **Tercera. Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato es de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/L, el cual será cancelado en cuotas mensuales de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000), previo cumplimiento de las funciones asignadas durante el periodo ejecutado: **EL CONTRATANTE** pagará al contratista la cuota mensual dentro de los quince días calendario siguientes a la aceptación de la cuenta de cobro o factura. Para la aceptación de la cuenta de cobro, será indispensable anexar los informes de ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo, el recibido a satisfacción por parte del Director o Supervisor del proyecto y el soporte correspondiente al pago de la seguridad social. **Cuarta. Plazo o Vigencia:** La vigencia y el plazo del presente Contrato serán por el término de dos (2) mes, contados a partir de la firma del presente documento. **Parágrafo:** El presente contrato podrá ser terminado por acuerdo entre las partes, dando aviso con una antelación no menor a diez (10) días calendario y unilateralmente por el incumplimiento en las obligaciones asignadas por parte de **EL CONTRATANTE**. En caso de terminación anticipada, solamente se pagará el valor equivalente a las cuotas mensuales efectivamente ejecutadas. **Quinta. Lugar de Ejecución:** La ejecución se desarrollará en el Distrito Especial cultural y turístico de Riohacha La Guajira. **Sexta. Obligaciones del Contratista:** El contratista se obliga a cumplir con cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y en especial con las siguientes: 1) Cumplir a cabalidad con cada una de las funciones asignadas dentro del presente contrato y presentar el respectivo informe de actividades con todos sus soportes. 2) Prestar sus servicios profesionales al contratante, poniendo toda su capacidad intelectual e idoneidad en el desempeño de las funciones propias de las actividades contempladas en el cronograma de actividades a ejecutar. 3) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **Séptima. Obligaciones del Contratante:** 1) Cancelar el valor de los honorarios pactados de acuerdo a lo estipulado por las partes en la cláusula tercera de este instrumento. 2) Supervisar la ejecución a cabalidad del servicio encomendado **Octava. Cesión:** El presente contrato no podrá ser cedido bajo

Comprometidos con el Desarrollo



ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA

NIT: 900079069-2

ninguna circunstancia. **Novena. Cláusula compromisoria:** Si por cualquier circunstancia suscita controversia en la ejecución del presente contrato y no se resolviera de común acuerdo, podrá resolverse a través de un tribunal de arbitramento, el cual estará integrado por una terna, en la cual habrá un representante del contratista, un representante del contratante y un árbitro neutral. **Decima.** El presente contrato presta merito ejecutivo de acuerdo al valor del mismo. **Décima Primera. Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato se perfeccionará con las firmas de las partes, quienes además acuerdan que el domicilio contractual para efectos del presente contrato es el Municipio de Riohacha (La Guajira) y como consecuencia de ello aceptan las obligaciones aquí contraídas.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato por las partes que hemos intervenido el treinta y uno (31) de octubre de 2023.

EL CONTRATANTE:

Yohan Salina
YOHAN ANTONIO SALINA MURILLO
C.C. No. 1.010.127.107
Representante Legal.

CONTRATISTA:

Keren Argumendo
KEREN ARGUMEDO DURANGO
C.C. No. 1.005.626.020 de Riohacha (La Guajira)

Comprometidos con el Desarrollo

CALLE 28A No 7-71 Piso 2 - cel 300 200 2904 - tel: 7291008 - yurijosd@hotmail.com



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Argumedo.		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Durango.		NOMBRES Keren Argumedo.	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1005626020			SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS Colombia.
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO. FECHA DÍA 08 MES 12 AÑO 1999			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CH 11ª 19-05		
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia DEPTO La guajira		
DEPTO Sucre			MUNICIPIO Riohacha		
MUNICIPIO Sincelejo			TELÉFONO 3208747566-3007388592 EMAIL kerenargumedo@hotmail...		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA											SECUNDARIA		MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	FECHA DE GRADO			
										☒	MES 12	AÑO 2016		

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Virtual	5		☒	Psicología			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			☒			☒			☒

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Fundación Mía integral	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO La Guajira	MUNICIPIO Riohacha	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3016684844	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> 09 MES <input type="text"/> 02 AÑO <input type="text"/> 2021		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> 22 MES <input type="text"/> 12 AÑO <input type="text"/> 2021
CARGO O CONTRATO Gestor social comunitario	DEPENDENCIA Operativa	DIRECCIÓN Cll 14 n 21	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

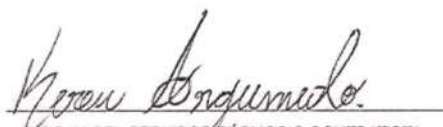
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
GESTOR SOCIAL COMUNITARIO		10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Eusebio Septimio Mari

Michaicha - La Guajira

Registrada por el Departamento de Educación del Gobierno de La Guajira
Según Resolución No. 045 del 10 de febrero de 2011 y reconocida en la educación Obligatoria
por el Ministerio de Educación Nacional de Bogotá, según Decreto No. 001 de 2013

Confiere a:

KEREN JUDITH ARGUMEDO DURANGO

Identificado (a) con C.C. e T.I. No. 1.007.674.920 DE RYOLACIA

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media y Vocacional, según los planes y programas vigentes del
Proyecto Educativo Institucional.

Andrés Legueta Cortés
Rector



Francisco Rafael Ospina
Secretario

Dado en Michaicha, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2016

Anotado al folio No. 006 Libro de Registro No. 001



*Institución Educativa
Eusebio Septimio Mari*

CRAIC 144061000035 - NIT 990022443-9

- Acta Individual de Graduación -

En la ciudad de RIOHACHA, Departamento de La Guajira, a los 03 días del mes de **DICIEMBRE** del año 2016, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas, Rectora y Secretaria General, en el cual la Institución Educativa Eusebio Septimio Mari confirió el título de:

Bachiller Académico

A.

KEREN JUDITH ARGUMEDO DURANGO

Identificada (a) con C.C. y T.I. 1.005.626.020 DE RIOHACHA

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta institución está aprobada hasta el nivel de Educación Media Vocacional, según Resolución Número 019 del 16 de febrero de 2004 y constituida en Institución Educativa por la Secretaría de Educación Municipal de Riohacha, según Decreto No. 003 de 2015.

Es fiel copia del Acta General No. 02 de fecha **DICIEMBRE 03** del año **2016**, que conste de **52** graduados.

Expedida en Riohacha, a los 03 días del mes de **DICIEMBRE** del año 2016.

Margariya Castano Avila
MARGARITA CASTAÑO AVILA
C.C. No. 9.794.574 DE FLORENCIA CAQUETÁ
Rectora

Faridis Alexandra Gárces Gómez
FARIDIS ALEXANDRA GÁRCES GÓMEZ
C.C. No. 9.811.773 DE RIOHACHA
Secretaria



126-41-19-2-010

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CEAD LA GUAJIRA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–
NIT 860512780-4**

HACE CONSTAR

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–** es una Institución de Educación Superior de carácter oficial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Ley 52 de Julio 7 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, e Institución acreditada en Alta Calidad mediante Resolución 025081 del 29 de diciembre de 2021 otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que **KEREN JUDITH ARGUMEDO DURANGO**, identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.626.020, ha cursado seis (6) periodos académicos en el programa de **PSICOLOGÍA** (Resolución 3443) con Código SNIES 3274 y Registro Calificado No. 012986 del 06 de julio de 2023, ofertado por la **Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, ECSAH**, (Programa de Educación Superior), aprobando 36 créditos de los 160 que tiene el programa. Actualmente se encuentra matriculada(o) para el periodo 2023 I PERIODO 16-01 cursando 21 créditos académicos, correspondiente a 7 cursos.

La presente constancia se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud de la interesada(o) en Riohacha a los nueve días (09) días del mes de marzo de 2023.

Jaime José Valdes Benjumea v.b.

JAIME JOSÉ VALDES BENJUMEA
Director CEAD – La Guajira

CONSTANCIA ACADÉMICA DE: KEREN JUDITH ARGUMEDO DURANGO, C.C. 1.005.626.020
Proyecto: JULIO MELINA RODRIGUEZ
SEDE CEAD LA GUAJIRA
Calle 12 # 8 - 83
Teléfono 025 - 7256166
Riohacha, La Guajira

Página 1 de 1

1-2-6-8
3-03-06-2022



CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.626.020**

ARGUMEDO DURANGO

APELLIDOS

KEREN JUDITH

NOMBRES

Keren Argumedo

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1999**

SINCELEJO
(SUCRE)

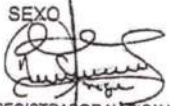
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-MAR-2018 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4800100-01265316-F-1005626020-20211112 0076340007A 1 8503079166

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización		4. Número de formulario 14921760629			
		 (415)7707212489984(8020) 000001492176062 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 5 6 2 6 0 2 0		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo		14. Buzón electrónico 2 3
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 0 5 6 2 6 0 2 0		27. Fecha expedición 2 0 1 8, 0 3, 2 2
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento La Guajira		30. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1
31. Primer apellido ARGUMEDO		32. Segundo apellido DURANGO		33. Primer nombre KEREN	
35. Razón social		34. Otros nombres JUDITH			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Sucre	40. Ciudad/Municipio Sincelejo		7 0 0 0 1
41. Dirección principal AK 7 H # 46 104					
42. Correo electrónico kerenargumedo@hotmail.com					
43. Código postal 4 4		44. Teléfono 1 3 0 1 3 4 7 3 8 8 9		45. Teléfono 2 3 0 4 6 4 9 2 6 1 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 1 0, 2 6	48. Código 9 6 0 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 5, 2 9	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 0 20- Obtención NIT					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 06 - 22 / 15 : 28 : 19	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ARGUMEDO DURANGO KEREN JUDITH 985. Cargo CONTRIBUYENTE		



RAZON SOCIAL :	KEREN JUDITH ARGUMEDO DURANGO
IDENTIFICACION:	CC-1005626020
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-13
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-07
FECHA DE PAGO:	2023-10-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27912238
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27912238
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC4	839000495	EPS-SANAS WAYUU E P S	1	\$ 77.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700	\$ 9.700
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 77.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.400	\$ 12.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 77.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.600	\$ 22.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/12/2023
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	KEREN JUDITH ARGUMEDO DURANGO
IDENTIFICACION:	CC-1005626020
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28721576
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28721576
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC4	839000495	EPS-SANAS WAYUW E P S	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.700	\$ 145.000	\$ 149.700
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100	\$ 185.600	\$ 191.700
14-23	880011153	POSITIVA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 6.100	\$ 6.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 11.000	\$ 336.700	\$ 347.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2024
----------------------------------	------------

Riohacha, 30 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro Número: 01

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
Nit. 900079069-2
Calle 28 # 7 – 71 de Riohacha - La Guajira

DEBE A:

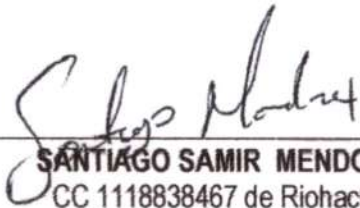
SANTIAGO SAMIR MENDOZA
CC 1118838467 de Riohacha

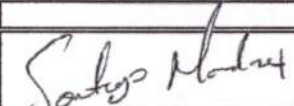
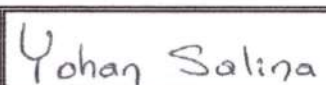
Por concepto del: CONVENIO DE ASOCIACION No. 037 de 2023. Suscrito entre la ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA y el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Objeto: Prestación de servicios como COMO AUXILIAR

Periodo correspondiente del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2023

Por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000).


SANTIAGO SAMIR MENDOZA
CC 1118838467 de Riohacha

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA			
NIT: 900079069			
Riohacha – Guajira			
COMPROBANTE DE EGRESO No		DIS	16
FECHA:	30/11/2023	DOC. SOPORTE	
BENEFICIARIO:	SANTIAGO SAMIR MENDOZA		
N° IDENTIFICACION:	1.118.838.467	CUENTA DE COBRO	
CONCEPTO: PAGO SERVICIO DE HONORARIOS COMO AUXILIAR			
COD. CONTABLE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
5235	SERVICIOS	\$ 2.500.000	
1105	CAJA		\$ 2.500.000
TOTAL		\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS			
			
Firma de Recibido	V.B contabilidad	Ordenador de Gasto	